

**XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río
7 de marzo de 2008**

Declaración de Santo Domingo

1. La XX Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente para la Consulta y la Concertación Política – Grupo de Río – se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, los días 6 y 7 de marzo de 2008, bajo la Presidencia de su Excelencia Dr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana. La Troika fue representada por su Excelencia Pr Bharrat Jagdeo, Presidente de Guyana, y su Excelencia Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su compromiso con el Grupo de Río como mecanismo privilegiado para la consulta y concertación política de la región.
3. Refrendaron su compromiso con el proceso de fortalecimiento del Grupo de Río para adecuarlo al nuevo escenario regional e internacional, y asegurar su papel como un valioso interlocutor político frente a otros países y grupos de países. Reiteraron su voluntad de propiciar la coordinación de posiciones en el marco de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.
4. Asimismo, al reafirmar la importancia de ampliar los lazos de amistad y solidaridad entre nuestros pueblos, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron la necesidad de fortalecer al Grupo de Río como un mecanismo incluyente y representativo de América Latina y el Caribe. En ese sentido, ratificaron la vigencia de los objetivos fundacionales establecidos en la Declaración de Río, del 18 de diciembre de 1986 y en el Acta de Veracruz de 19 de marzo de 1999, así como los criterios de adhesión plasmados en el Comunicado sobre la Ampliación del Grupo de Río, aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores, el 17 de septiembre de 1999.
5. Reafirmaron su compromiso con la democracia, el Estado de Derecho, la protección y la promoción de los derechos humanos, la inclusión y cohesión social y el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región. Reconocieron que el fortalecimiento de la democracia requiere que cada país, según su propia realidad, forje los consensos necesarios que sustenten sus políticas sociales, en particular para la reducción de la pobreza.
6. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconociendo que el problema mundial de las drogas constituye una amenaza grave para el bienestar y la seguridad de los pueblos y para la gobernabilidad; reafirmaron su disposición de seguir cooperando para enfrentar el problema. Asimismo, reiteraron su firme condena al terrorismo y reafirmaron su posición de combatirlo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección a los Derechos Humanos y cuando fuere aplicable, al Derecho Internacional Humanitario.
7. Los Jefes de Estado y de Gobierno, en ese contexto, reconocieron la necesidad de continuar trabajando para lograr un desarrollo sostenible que promueva el crecimiento económico con inclusión social y la protección del medio ambiente, que permita a los ciudadanos y ciudadanas el acceso a trabajo decente y a una vida digna y productiva, en un ambiente que sea propicio para la paz y la seguridad. De igual manera Reafirmaron su firme apoyo al multilateralismo, basado en el pleno respeto al derecho internacional, a la solución pacífica de las controversias y a la Carta de las Naciones Unidas.

8. Reiteraron su voluntad de fortalecer a las Naciones Unidas reconociendo que es necesario continuar su reforma integral, destinada a lograr una mayor eficiencia, transparencia y democratización del organismo, en particular el Consejo de Seguridad, con el fin de asegurar un papel más relevante de los países en desarrollo en el órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, que permita una mayor legitimidad y representatividad en la toma de decisiones. En ese sentido subrayaron su apoyo al proceso negociador intergubernamental para la reforma del Consejo de Seguridad, bajo los auspicios del Presidente de la Asamblea General.
9. Los Jefes de Estado y de Gobierno refrendaron su compromiso con la promoción y protección efectiva de los derechos humanos. Asimismo, expresaron su satisfacción por los resultados de la construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y reiteraron su voluntad política de continuar colaborando positivamente para contribuir a la consolidación de dicho órgano y de sus mecanismos, en particular el Mecanismo de Examen Periódico Universal, a fin de fortalecer el sistema internacional de los derechos humanos.
10. Ratificaron la necesidad de reactivar los procesos de reforma en las cuestiones que tengan como objetivo conseguir una mayor eficiencia y transparencia de las Naciones Unidas, junto a los esfuerzos para hacer más coherente todo el sistema, con el fin de asegurar un papel más relevante de los países en desarrollo.
11. Los Jefes de Estado y de Gobierno renovaron su compromiso con el cumplimiento de las metas de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, poniendo en ejecución políticas nacionales de desarrollo económico y social equitativo, complementadas con la cooperación y la solidaridad internacionales. Reconocieron que los Objetivos de Desarrollo del Milenio siguen siendo un gran reto para los Estados Miembros del Grupo.
12. Reafirmaron la decisión de desarrollar políticas encaminadas a la superación de las desigualdades sociales y económicas que aún persisten en nuestros países.
13. De igual modo reconocieron que el problema de la corrupción es un fenómeno que afecta el desarrollo social de nuestros países, por lo que deberán fortalecerse los esfuerzos para combatirla.
14. Destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur, inspirada en el espíritu de solidaridad, sin sustituir o reemplazar las fuentes tradicionales de cooperación al desarrollo. Resaltaron también la importancia de continuar fomentando la cooperación triangular dentro del sistema multilateral.
15. Resaltaron la importancia de la condonación de la deuda externa especialmente a los países de renta baja como un mecanismo para promover el desarrollo integral de esos países.
16. Hicieron un llamado a la comunidad internacional de continuar brindando cooperación para apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países de renta media, tal como fuera acordado en el Consenso de El Salvador sobre Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media. Asimismo, pidieron al Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo, en el marco del proceso preparatorio de Doha, realizar propuestas específicas para concretar la cooperación con los países de renta media y promover la cooperación Sur Sur según esta contenido en dicho consenso.
17. Los Jefes de Estado y de Gobierno saludaron la presencia, como invitado especial, del Honorable Primer Ministro Jacques-Edouard en representación del Excelentísimo Presidente de la República de Haití, René Preval, y destacaron la necesidad de continuar profundizando la cooperación internacional y el compromiso de la región con el hermano país, por ello exhortaron a los países e instituciones internacionales donantes para que, atendiendo a las necesidades identificadas por las autoridades haitianas, continúen desembolsando los fondos

de cooperación. Reconocieron los significativos avances que ha logrado Haití, en el fortalecimiento de la democracia, el restablecimiento de la paz y la seguridad y la recuperación social y económica. Valoraron los esfuerzos que se han realizado para entablar un proceso de diálogo y reconciliación nacional, la celebración de elecciones locales y municipales, y el camino emprendido hacia la reforma de los sectores de seguridad y justicia.

18. Destacaron, también, su apoyo decidido a que las Naciones Unidas y su Misión de Estabilización en Haití (MINUSTAH) se mantenga por el tiempo que sea necesario y según el deseo del gobierno haitiano, para lograr la sostenibilidad de sus resultados en materia de seguridad, fortalecimiento institucional y desarrollo. Expresaron igualmente su respaldo a las labores de cooperación para el desarrollo, la reconstrucción institucional y a la generación de capacidades de gestión interna que realiza la MINUSTAH, al amparo del mandato renovado contenido en la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, que permite la reconfiguración de sus fuerzas militares y policiales tomando en cuenta la evolución de la situación interna en el país; y al papel desempeñado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la consolidación institucional de Haití. Valoraron la profundización de la cooperación solidaria de varios países del Grupo de Río, tanto en forma bilateral como a través del mecanismo 2 x 9; y saludaron los esfuerzos de la República Dominicana y la República de Haití en el fortalecimiento de sus relaciones de cooperación.
19. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que la región enfrenta serios desafíos en materia energética vinculados al aumento de la demanda y a la fluctuación en los precios y la oferta de energía y reconocieron la imperiosa necesidad de reducir la vulnerabilidad de la región en ese sentido. Notaron la necesidad de realizar inversiones para el desarrollo de fuentes de energías renovables, soluciones eficientes para su producción y consumo, y a la vez reducir los impactos ambientales que su uso produce.
20. Ratificaron como prioritario ampliar y emprender acciones concretas que permitan a los países menos desarrollados alcanzar un acceso justo y equilibrado a la energía, a la vez que propicie el desarrollo sustentable económico y social de nuestros pueblos. Destacaron la importancia de la cooperación y la integración como medios para estimular la eficiencia y el ahorro energético, así como un uso racional y eficiente de los recursos energéticos tanto fósiles como renovables.
21. Los Jefes de Estado y Gobierno consideraron fundamental que en la región se fortalezcan los esfuerzos concertados para utilizar eficientemente las fuentes tradicionales de energía, incluyendo los hidrocarburos, estableciendo medidas que promuevan el uso y expansión de fuentes de energía renovables, tales como biocombustibles, turbinas eólicas, energía geotérmica, hidrogenación de electricidad y otras nuevas tecnologías de energía. Afirmaron que es necesario que en nuestros países se realicen inversiones que permitan desarrollar a largo plazo nuestras potencialidades en materia de energías renovables y no renovables, así como la transferencia de tecnologías y el adiestramiento y capacitación técnica necesarios para alcanzar soluciones eficientes y sostenibles tanto en la producción como en el consumo de energía.
22. Conscientes de la trascendencia e importancia de la energía como recurso fundamental en el desarrollo sustentable y del derecho soberano de cada país de establecer las condiciones de explotación de sus recursos energéticos, los Jefes de Estado y de Gobierno del GRIO renovaron su compromiso de avanzar en los procesos de cooperación e integración de sus países con base en la solidaridad y en la complementariedad, como un esfuerzo continuo para lograr el crecimiento económico sustentable y equitativo de sus pueblos. En tal sentido reconocieron las valiosas iniciativas de cooperación e integración energética que se adelantan en la región, tales como el Acuerdo de San José, el Sistema de Interconexión Eléctrica de América Central, el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, el Programa de Integración Energética Mesoamericana, el Gasoducto del Sur, Petroamérica y sus componentes, así como aquellas que se desarrollan en los mecanismos de integración

MERCOSUR, UNASUR, CAN, ALADI y SICA y en el marco de la cooperación energética regional bilateral y multilateral (OLADE y ARPEL). Estas y otras iniciativas contribuyen al logro de las metas y objetivos de erradicar la pobreza y promover sociedades más prósperas, justas, equitativas e inclusivas en la región.

23. Reafirmaron la necesidad de garantizar mejores condiciones de vida a las presentes y futuras generaciones, mediante el cambio de patrones de consumo dispendiosos y la adopción de medidas efectivas a favor de la preservación del medio ambiente, así como iniciativas que enfrenten el cambio climático, fortaleciendo la conservación de la biodiversidad, la protección de los bosques, los recursos hídricos y marinos y la adopción de políticas tendientes al desarrollo sostenible.
24. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su solidaridad y lamentaron profundamente las muertes, desplazamientos de sus lugares de origen y las enormes pérdidas materiales sufridas por millones de personas en toda la región como consecuencia de los efectos catastróficos por diversos fenómenos de la naturaleza. Y al efecto emitieron una Declaración Especial de solidaridad con los países más afectados.
25. Reconocieron que el cambio climático es uno de los más grandes desafíos que confronta la humanidad, lo que exige acciones concertadas entre toda la comunidad internacional, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Resaltaron la importancia de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Destacaron que desplegarán sus mayores esfuerzos con miras a la conclusión exitosa hasta 2009 de las negociaciones mandatadas en el Plan de Acción de Bali para acciones colectivas de cooperación a largo plazo para la implementación plena de los compromisos de los países bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Resaltaron que desplegarán iguales esfuerzos con miras a concertar posiciones que permitan lograr un acuerdo ambicioso para el segundo período de cumplimiento del Protocolo de Kyoto.
26. Reafirmaron lo expresado en la Declaración de Turkeyen, del 2007, donde hicieron notar que los desastres de origen natural o antrópico, acrecentados por el calentamiento global, representan una amenaza significativa al bienestar de sus países y aumentan las vulnerabilidades económicas y sociales de los países en desarrollo, incluidos los estados pequeños e insulares. En ese sentido, reconocieron la necesidad de fortalecer la capacidad de prevención, mitigación y respuesta de las naciones ante los desastres, a través de la adopción de políticas apropiadas y el incremento de la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos nacionales.
27. Reconocieron que los efectos adversos del cambio climático y el aumento del nivel del mar representan riesgos significativos al desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares y que los efectos a largo plazo del cambio climático pueden amenazar su existencia. Hicieron especial mención de las amenazas del cambio climático, huracanes y otros desastres, que se agregan y en muchos casos profundizan las necesidades para la salud y la subsistencia en sus poblaciones. En ese sentido, ratificaron la necesidad de trabajar en la reducción de la vulnerabilidad ante sus efectos, apoyándolos en la formulación de políticas, la definición y formulación de proyectos viables y en la creación de capacidad institucional, que reafirmen la firme voluntad política de cumplir el Marco de Acción de Hyogo, el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Barbados.
28. Propiciaron favorecer una participación más activa de cada uno de los países en el Grupo de Apoyo a la Estrategia para Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD) y avanzar en el desarrollo de las Plataformas Nacionales previstas entre las acciones sugeridas por la Declaración de Hyogo. Los Jefes de Estado y de Gobierno se congratularon que uno de los

miembros del Grupo de Río, la República Argentina, haya asumido a partir de 2007 la presidencia del Grupo de Apoyo a la EIRD".

29. Los Jefes de Estado y de Gobierno consideraron oportuno trabajar conjuntamente para impulsar y apoyar la formulación de políticas nacionales para la prevención, mitigación de los riesgos de desastres de origen natural o antrópico, así como para mejorar la capacidad de respuesta ante los mismos. Y valoraron las iniciativas existentes en la región para la atención pre y post desastre.
30. Consideraron imprescindible destacar que las iniciativas para la disminución de riesgos de desastre de origen natural o antrópico deben contar con la participación de la ciudadanía, mediante un proceso de educación y empoderamiento de las comunidades. Reconocieron la necesidad de trabajar de manera articulada, los gobiernos nacionales, los gobiernos regionales y locales, las comunidades, el sector privado y las personas, en el desarrollo de las capacidades locales y de fomentar la participación responsable en la prevención, mitigación y respuesta ante los desastres de origen natural o antrópico. Asimismo, valoraron las iniciativas existentes en la región para la atención pre y post desastre como aquellas en el marco de la EIRD, OEA, AEC, CEPREDENAC, CDERA, CAPRADE, Cascos Blancos y la Fuerza de Tarea Humanitaria "Simón Bolívar". En este sentido, reconocieron como una iniciativa muy positiva el Plan de Acción de Saint-Marc, Haití, para la Reducción de Riesgo de Desastres de la Asociación de Estados del Caribe, emanado de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Reducción de Desastres de la AEC.
31. En ese mismo orden, destacaron la necesidad de establecer un mecanismo que permita dar una respuesta regional rápida y adecuada en caso de un desastre de origen natural o antrópico. Este mecanismo se encargaría de compatibilizar estrategias para la asistencia humanitaria y la gestión de riesgos, coordinar acciones y articular las instituciones responsables en cada país miembro del Grupo, y velaría por aumentar el nivel de preparación y prevención para la reducción de los riesgos de desastres a través del intercambio de experiencias y la pronta difusión de buenas prácticas.
32. Los Jefes de Estado y Gobierno reconocieron que la creación de Grupos de trabajo sobre temas específicos constituye un mecanismo útil para formalizar y efectivizar los debates y consensos políticos a nivel regional.
33. En este contexto, destacaron los valiosos resultados alcanzados en el Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo, establecido en la Declaración de Turkeyen y coordinado por Chile, para definir una posición de consenso de los Países del Grupo de Río en el proceso de negociación conducente a la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre Financiación para el Desarrollo que tendrá lugar en Doha (Qatar), entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre del 2008.
34. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reiteraron la importancia de la continuación del diálogo sobre mecanismos financieros innovadores, para que los países puedan compartir experiencias positivas con miras a ampliar las propuestas y considerar nuevas iniciativas que coadyuven al logro de la meta del Consenso de Monterrey, y que tal y como consagran los Objetivos de Desarrollo del Milenio, permita a nuestros países cumplir con el objetivo de reducir la pobreza en un 50% para el año 2015.
35. Constataron con satisfacción los avances obtenidos en el marco de UNITAID con la obtención, por medio de mecanismos innovadores de financiamiento, de recursos adicionales para combatir graves pandemias, como el VIH-SIDA, la tuberculosis y la malaria, que afectan particularmente a los países en desarrollo. En este contexto, destacaron la VII reunión del Consejo Ejecutivo del UNITAID, que se realizará en Brasilia los días 3 y 4 de abril del 2008.

36. Los Jefes de Estado y de Gobierno valoraron la creación del Fondo de Solidaridad Digital (FSD) como un mecanismo innovador para la financiación del desarrollo y subrayaron la importancia del “Principio del 1% de Solidaridad Digital” con el objetivo de contribuir al acceso de nuestras poblaciones a la sociedad del conocimiento y la información. Asimismo, convocaron a los países desarrollados a compartir el objetivo de una sociedad de la información equitativa, que se rija por la solidaridad.
37. Renovaron su compromiso de trabajar con políticas económicas y sociales orientadas al desarrollo de los pueblos, y crear un entorno regulatorio favorable al crecimiento y el desarrollo. Reiteraron el llamado a los países desarrollados para que en un marco de cooperación, tomen las medidas necesarias para brindar recursos financieros, privilegiando aquellos países que tienen una mayor proporción de sus inversiones en políticas sociales que coadyuven a la consecución de este propósito, como mejorar el acceso a mercados de las exportaciones del mundo en desarrollo, completar la dimensión del desarrollo de la Ronda de Doha, de la Organización Mundial del Comercio, continuar aliviando la deuda para que su pago no sea un obstáculo al desarrollo, facilitar el impacto que tiene la inversión extranjera directa sobre el desarrollo, incrementando la transferencia de tecnología, y mejorar la arquitectura financiera mundial para que se puedan prever e impedir las crisis financieras.
38. Los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron la importancia y urgencia de la reforma de las instituciones financieras internacionales. Recordaron que el aumento de la voz y participación de los países en desarrollo en dichas instituciones es crucial para garantizar su legitimidad y eficacia.
39. Los Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron además, que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son vitales para elevar el desarrollo económico y social de los pueblos, afirmando que este desarrollo debe ser inclusivo y accesible a toda la población. Destacaron que nuestros pueblos deben trabajar para establecer una sociedad de la información centrada en las personas, orientada al desarrollo humano y social. Además, establecieron la urgencia de superar la brecha digital y de lograr la construcción de un modelo multilateral transparente y democrático de gobernanza global para la Internet. En ese sentido, destacaron la adopción del compromiso de San Salvador y del Plan de Acción ELAC 2010 durante la segunda Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en esa ciudad del 6 al 8 de febrero 2008.
40. Los Jefes de Estado y Gobierno decidieron crear un Grupo de Trabajo sobre Energía y otro sobre Desastres Naturales. En este sentido, agradecen y reconocen el ofrecimiento de los gobiernos de Colombia y México respectivamente, para coordinar los referidos Grupos de Trabajo.
41. Los Jefes de Estado y de Gobierno haciendo referencia al Comunicado de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Río del 27 de septiembre de 1999, que establece los criterios generales de membresía en el Grupo, recibieron con satisfacción la solicitud de Guyana para participar como miembro de pleno derecho en el Mecanismo, y también la solicitud de Haití de ingreso al Grupo de Río a partir de esta Cumbre, y deciden aprobarlas por aclamación.
42. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron a la República Dominicana, por su trabajo al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, y reconocieron el esfuerzo desplegado durante este año para cumplir con el objetivo de fortalecer el Grupo como instancia privilegiada de concertación y diálogo en la Región.
43. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron al gobierno y al pueblo dominicano la cálida hospitalidad brindada durante la celebración de esta XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.

44. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron al gobierno de México su generosa oferta de ser el anfitrión de la XXI Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de Río y aceptaron el ofrecimiento de Chile para ser anfitrión de la XXII Reunión de Jefes de Gobierno del Grupo de Río.
45. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de Grupo de Río suscriben la presente Declaración, en tres textos originales, en idiomas español, portugués e inglés, todos igualmente válidos, en la Ciudad de Santo Domingo, el 7 de marzo del año 2008.

* * * * *

Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política –Grupo de Río– reunidos en ocasión de la XX Reunión Cumbre en Santo Domingo, República Dominicana, atentos a la situación que prevalece entre Ecuador y Colombia, hemos convenido en emitir la siguiente Declaración:

1. Son motivo de profunda preocupación para toda la región los acontecimientos que tuvieron lugar el primero de marzo de 2008 cuando fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia incursionaron en territorio de Ecuador, en la provincia de Sucumbíos, sin consentimiento expreso del Gobierno de Ecuador para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano.
2. Rechazamos esta violación a la integridad territorial de Ecuador, y por consiguiente reafirmamos el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.
3. Tomamos nota, con satisfacción, de las plenas disculpas que el Presidente Alvaro Uribe ofreció al Gobierno y al pueblo de Ecuador, por la violación del territorio y la soberanía de esta hermana nación, el primero de marzo de 2008, por parte de la fuerza pública de Colombia.
4. Registramos también el compromiso del presidente Alvaro Uribe en nombre de su país de que estos hechos no se repetirán en el futuro bajo ninguna circunstancia, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA.
5. Tomamos nota de la decisión del Presidente Rafael Correa de recibir la documentación ofrecida por el Presidente Alvaro Uribe y que habría llegado a poder del Gobierno de Colombia luego de los hechos del 1º de marzo, a fin de que las autoridades judiciales ecuatorianas investiguen eventuales violaciones a la ley nacional.

6. Recordamos también los principios, consagrados por el derecho internacional, de respeto a la soberanía, de abstención de la amenaza o el uso de la fuerza y de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, destacando que el artículo 19 de la Carta de la Organización de Estados Americanos prescribe que “Ningún Estado o Grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos, y culturales que lo constituyen.”
7. Reiteramos nuestro compromiso con la convivencia pacífica en la región, basada en los preceptos fundamentales del derecho internacional contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, así como en los objetivos esenciales del Grupo de Río, de manera destacada la solución pacífica de las controversias internacionales y su vocación para la preservación de la paz y la búsqueda conjunta de soluciones a los conflictos que afectan a la región.
8. Reiteramos nuestro firme compromiso de combatir las amenazas a la seguridad de todos sus Estados, provenientes de la acción de grupos irregulares o de organizaciones criminales, en particular de aquellas vinculadas a actividades del narcotráfico. Colombia considera a esas organizaciones criminales como terroristas.
9. Respaldamos la resolución aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos el 5 de marzo de 2008. Asimismo, expresamos nuestro apoyo al Secretario General en el cumplimiento de las responsabilidades que le acaban de ser asignadas mediante dicha resolución para encabezar una Comisión que visitará ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen y elevará un informe de sus observaciones a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y propondrá fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.
10. Exhortamos a las partes involucradas a mantener abiertos canales respetuosos de comunicación y a buscar fórmulas de distensión.
11. Teniendo en cuenta la valiosa tradición del Grupo de Río, como un fundamental mecanismo para la promoción del entendimiento y la búsqueda de la paz en nuestra región, manifestamos el total apoyo a todo esfuerzo de acercamiento. En tal sentido, ofrecemos a los gobiernos de Colombia y Ecuador los buenos oficios del Grupo para contribuir a una solución satisfactoria, para lo cual la Troika del Grupo permanece atenta a los resultados de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, República Dominicana
7 de marzo de 2008

* * * * *

Declaración Conjunta de respaldo al proceso democrático boliviano

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, reunidos en ocasión de la Vigésima Cumbre en Santo Domingo, República Dominicana, expresan su total respaldo al proceso democrático y al régimen institucional surgido del voto del pueblo boliviano, basado en el respeto de los principios y derechos democráticos universales. Consecuentemente, rechazan todo intento de interrupción de dicho proceso o de acciones violentas que busquen vulnerar la estabilidad del Gobierno y de los órganos elegidos por el pueblo de Bolivia.

Santo Domingo, República Dominicana
7 de marzo de 2008

* * * * *

Declaración de solidaridad con los países del Grupo de Río afectados por fuertes desastres de origen natural

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, expresaron su total solidaridad con los pueblos que en el último año han atravesado situaciones de tragedia y dolor, especialmente a causa de desastres de origen natural o antrópico. Asimismo, extendieron sus condolencias a las familias que han sufrido la pérdida de sus seres queridos y ratificaron lo expresado en la Declaración de Santo Domingo, sobre la necesidad de establecer un mecanismo que permita dar una respuesta regional rápida y adecuada en caso de un desastre de origen natural o antrópico.

Reconocieron el apoyo de sus países a los esfuerzos de alivio y reconstrucción de los pueblos afectados, realizando especial mención de los desastres ocasionados por las torrenciales lluvias en los Estados de Tabasco y Chiapas, en México; el huracán Félix y las tormentas Noel y Olga en Cuba, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela; los fenómenos telúricos que afectaron las Repúblicas de Perú y Chile. Y con Bolivia, Ecuador y Argentina por la situación de Desastre Nacional que atraviesan, a causa de las lluvias e inundaciones ocurridas por el fenómeno de "La Niña".

Santo Domingo, República Dominicana
7 de marzo del año 2008

* * * * *

**Declaración Conjunta Sobre los Legítimos Derechos de la República Argentina
en la disputa de soberanía relativa a la cuestión de las Islas Malvinas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río reafirman su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Recuerdan el interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución justa, pacífica y definitiva de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Expresan, además, en relación con el Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen de "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos.

Santo Domingo, República Dominicana
7 de marzo del año 2008